

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

MEDIDAS PARA EL DESARROLLO DE LA LEY ORGÁNICA 2/2010, DE SALUD SEXUAL, EN GARANTÍA DE QUE LA INTERRUPTIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO SE REALICE ASEGURANDO LA GRATUIDAD, IGUALDAD DE ACCESO Y CALIDAD ASISTENCIAL, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0315]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, 8L/5300-0315, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas para el desarrollo de la Ley Orgánica 2/2010, de salud sexual, en garantía de que la interrupción voluntaria del embarazo se realice asegurando la gratuidad, igualdad de acceso y calidad asistencial, publicada en el BOPCA n.º 90, de 29.02.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 16 de marzo de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0315]

"El Gobierno de Cantabria está dando cumplimiento en todos sus términos a la ley orgánica 2/2010".